

Miércoles, 28 de agosto de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas de Don Antonio

ANUNCIO. Apertura de plaza de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez/a de Paz Sustituto/a.

Por renuncia del Juez/a de Paz Sustituto/a que ha tenido su efectividad con fecha 01 de julio de 2024, procede iniciar el procedimiento de proposición ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura por parte de este Ayuntamiento para los próximos 4 años.

Corresponde al Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Jueces/Juezas de Paz Sustitutos/as de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5.1 y concordantes del Reglamento de los/as Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995.

Se abre un plazo de treinta días naturales para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía. Caso de no haber solicitantes, el Ayuntamiento elegirá libremente.

Comunicando el acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial ya citada.

En la Secretaría del Ayuntamiento queda expuesto el expediente para su examen e información.

Casas de Don Antonio, 23 de agosto de 2024

José Vidal Martín Macías
ALCALDE - PRESIDENTE

